

TRABAJADORES

Año 65 de la Revolución
Edición única. Cierre 7:00 p.m.

ÓRGANO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

Precio 1.00 peso | ISSN-0864-0432
Año LIII No. 50



|06
Festival Internacional del Nuevo
Cine Latinoamericano
**Luz verde a la
pantalla grande**



|03
**¿Se puede pagar
por celular?**



|07
Palestina
**Paz en Gaza
parece lejana**



| foto: Jorge Pérez

Más eficiencia, mayor salario

¿Aumentaron los sueldos? Sí y no. No se trata de una decisión “de arriba”, sino de la puesta en práctica del Decreto no. 87, que faculta al sistema empresarial estatal para establecer de forma descentralizada la organización del sistema salarial de los trabajadores. Su objetivo no es solamente elevar el salario, más bien contribuir al incremento de los niveles productivos y de eficiencia a partir de una mejor gestión de los recursos humanos, lo que por supuesto repercute en mayores ingresos. Al aplicarlo las empresas que reúnan los requisitos funcionarán mejor y sus colectivos tendrán la satisfacción de estar recibiendo una remuneración de acuerdo con sus aportes

| Páginas 4 y 5

La capacidad de las personas con discapacidad

| Lianet Suárez Sánchez

Granma.— La incorporación de personas con discapacidad al entorno laboral continúa creciendo en cifras en esta provincia lo cual constituye un avance en materia de inclusión y de producción local.

De acuerdo con Amarilis Casanova Vinajera, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, quien coordina además un proyecto de colaboración internacional para el logro de esos propósitos, luego de una adecuada preparación y capacitación parte de ese grupo poblacional se ha acogido al trabajo estatal en tanto otros buscaron el sustento por cuenta propia.

Para este último ejercicio las actividades más recurrentes son las de belleza, carpintería, elaboración de alimentos, así como la reparación de bicicletas y calzados, las que están de acuerdo con las necesidades de cada comunidad donde residen.



Gracias al proyecto de inclusión económica para personas en situación de discapacidad, un número importante de ese grupo se ha preparado para ejercer diferentes oficios. | foto: Proyecto de Inclusión Económica en Granma

Como parte de esa iniciativa al menos 90 kits con útiles y herramientas para realizar tales la-

bores han sido entregados a estos hombres y mujeres, quienes dejaron de ser en ese sentido una res-

ponsabilidad financiera para la familia o el Estado y se han convertido en entes que aportan desde el punto de vista económico y social.

Un momento importante para demostrar cuánto se ha progresado en materia de inclusión económica de las personas en situación de discapacidad fue la reciente Jornada Nacional de Equiparación de Oportunidades, que bajo el lema Mi meta también tiene que ser la tuya marcó como objetivo acertado visibilizar las potencialidades de tales trabajadores.

Con más de un lustro de implementación en Granma “estos espacios sirvieron además para reconocer el empeño realizado a favor de la inclusión de las personas con discapacidad”, dijo la coordinadora del proyecto.

“Sin embargo, no hay que esperar una jornada o día específico para dar luz verde a estos empeños porque estas personas también forman parte activa de la sociedad”, acotó.



Mirella Suárez Ortega reafirma que el magisterio siempre ha formado parte de su vida. | foto: Yasser Llerena

El acceso a la educación fue uno de los primeros derechos humanos que garantizó la Revolución

| María de las Nieves Galá León

El día 22 de diciembre de 1961, Mirella Suárez Ortega fue una de los tantos brigadistas que llenaron la Plaza de la Revolución para escuchar al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz decir ante el mundo que Cuba era un Territorio Libre de Analfabetismo.

Fue un momento solemne y emocionante, y todos se sintieron parte de la proeza que la nación había logrado en solo un año, lo que para algunos parecía imposible. Ella, delgada, pequeña, con su farol en las manos, se enorgullece (aún se enorgullece) de haber sido parte de la epopeya.

Aplaudió incesantemente cuando en su discurso el líder cubano los convocó: “¡Adelante, compañeros, hacia las nuevas metas, a cumplir las nuevas promesas, a cumplir las nuevas tareas, a hacerse maestro, a hacerse técnico, a hacerse médico, a hacerse profesores, a hacerse ingeniero, a hacerse intelectuales revolucionarios!”.

El futuro se abría ante la juventud cubana, y ella no perdió ninguna oportunidad.

Camino a la adultez

Mirella nació el 17 de diciembre de 1941, en Palma Soriano, Santiago de Cuba, y cuenta que para todos fue una sorpresa, pues ya la familia no esperaba más hijos. Creció bebiendo del patriotismo que emanaba de sus padres, escuchando las anécdotas del abuelo mambí, que peleó bajo el mando de José Maceo. Y también influyeron en ella las ideas de su padre, Augusto, quien era obrero del central Palma y seguía con fidelidad los principios expuestos por Jesús Menéndez y Lázaro Peña.

Recuerda que la primera vez que escuchó hablar del sindicato ella tendría como cinco o seis años. “Ese día, mis hermanos me dijeron: ‘¿Quieres ver a papá desfilando?’. Entonces me llevaron a la calle Maceo, detrás de mi casa y ahí lo vi, con un cartel, pidiendo la unidad de los trabajadores”.

Como tantos hijos del oriente cubano estuvieron también vinculados a la lucha contra el dictador Fulgencio Batista. Sus hermanos, Petronio y Mariano, fueron combatientes en el Tercer Frente Oriental Doctor Mario Muñoz Monroy, en tanto, José estuvo vinculado a la lucha clandestina. Los demás llevaban avituallamientos para el frente de combate.

Cuando llegó la hora de decidir qué estudiar, Mirella optó por el magisterio: sería su razón de ser. Pero la madre temía a los viajes entre Palma Soriano y Santiago de Cuba, todos sabían los peligros que imponía el régimen batistiano. En un consejo de familia decidieron que la jovencita viniera a vivir para La Habana, donde residía la hermana mayor. “Así, en 1957, matriculé, primero en la Escuela Normal de Patronato y después en la Escuela

Normal de Maestros de La Habana, en la cual me gradué en 1962”.

La etapa de la alfabetización la recuerda como una de las más hermosas de sus experiencias. “Fui para Guantánamo. Al llegar nos dijeron que hacían falta maestros para Punta de Maisí y el Toa; para este último sitio irían varones. En mi caso me correspondió la Gran Sierra de Maisí.

“Realmente, tuve una campaña de alfabetización maravillosa, fui muy bien acogida. Enseñé a leer y a escribir a 14 personas, que se convirtieron en mi otra familia”, añade.

Toda una vida para el sindicato

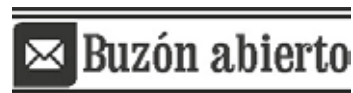
Entre los recuerdos entrañables de Mirella está su permanencia en el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona (hoy Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona), donde hizo su Licenciatura en Español y Literatura y después Licenciatura en Pedagogía y Psicología. “Ahí también concluí la maestría en Ciencias de la Educación”.

Fue precisamente en el pedagógico Varona donde comenzó su etapa como dirigente sindical. Primero en la sección sindical de base, más tarde a nivel de buró. “En 1991 participé como delegada en el VII Congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte (SNTECD), el cual estuvo presidido por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

“Ahí fui electa miembro del secretariado nacional del SNTECD. En 1993, luego de una conferencia extraordinaria, fui seleccionada secretaria general del referido sindicato en La Habana”, acota.

En esa importante labor se mantuvo hasta inicios del año 2000, en que pasó al SNTECD como directora del Centro de Documentación e Información, así como de la revista Con Luz Propia.

| Texto completo en www.trabajadores.cu



| A cargo de Arsenio Rodríguez
buzon@trabajadores.cu

Pagan atraso de salario a trabajadores

Félix Martínez Verdecia, trabajador de la UEB Beneficio Café perteneciente a la Empresa Agroforestal Bartolomé Masó, provincia de Granma, planteó su inconformidad con la dirección de la empresa por presentar impago del salario de los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2023.

William Licourt González, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios Forestales y Tabacaleros, le da respuesta luego de un análisis realizado sobre el caso.

“En el intercambio con la dirección de la empresa y con Yaremí, directora de Recursos Humanos, se pudo conocer que

la empresa se encuentra en una situación económica financiera muy desfavorable y por tal motivo presentaron ese atraso del pago del salario a los trabajadores.

“Hoy, la dirección de la empresa de conjunto con el Osde, la dirección sindical en la provincia y la nación, después de un estudio minucioso y de intercambiar con la dirección del banco y los otros organismos de la economía de la provincia, recibió un crédito emergente que dio lugar a proceder al pago a los trabajadores y para llevar a cabo otras actividades productivas.

“Por lo antes expuesto declaramos CON LUGAR la queja formulada por Félix Martínez Verdecia”.

Viuda puede recibir pensión

Julio Andrés Escalante Chacón solicita conocer si a una viuda le corresponde el derecho a pensión por el fallecimiento de su esposo pensionado de una Cooperativa de Créditos y Servicios.

Benito Rey González, director de Pensiones del Inass, le explica “que si el fallecido tenía la condición de pensionado, a su

viuda le asiste el derecho a pensión sin necesidad de esperar a cumplir los 60 años de edad.

“Le recomendamos a la viuda presentar todos los documentos ante la filial municipal de este Instituto en el municipio de residencia, el que está en la obligación de tramitar para que se dicte la Resolución que corresponda”.

Orientan reclamar derecho como trabajadora

Miguel Viciado Botas, abogado de la Sección Jurídica de la Central de Trabajadores de Cuba, CTC, responde a la trabajadora Yoania Licea, quien trasladó una preocupación laboral que le afecta.

“Mediante la presente se le da respuesta a su pregunta realizada al periódico **Trabajadores**, a través de su sección Buzón Abierto, enviada a nosotros para su atención y orientación.

“Su interrogante está dirigida a su preocupación porque se siente afectada en cuanto al hecho de ser trabajadora de Gaviota, donde trabaja 24 horas, por lo que su tiempo de descanso no lo cumple al tener que trabajar turnos extras cuando salen compañeros de vacaciones, además de no recibir pago por las horas correspondientes.

“Al respecto se le aclara, que le asiste el derecho de establecer



la correspondiente Reclamación de Derecho ante la instancia, tanto de la administración como en su defecto, la prevista para solucionar conflictos en su entidad, teniendo en cuenta que, tanto la organización del régimen de trabajo y descanso, como la definición de pago de las jornadas extras de trabajo, deberán estar amparadas en el Convenio Colectivo de Trabajo tal y como lo regula en su segundo párrafo, el artículo 89 de la Ley 116 del 2013 denomina-

da Código de Trabajo, respecto al régimen de trabajo y descanso, de igual manera en su artículo 118, respecto al trabajo extraordinario y su compensación.

“Para una mejor orientación le sugerimos que se dirija a la CTC de la provincia donde reside y solicite ser atendida por el miembro del Secretariado que atiende los Asuntos Laborales y Sociales, para de conjunto con su sindicato revisen y evalúen la situación existente en su entidad”.



Sobre la Resolución 93 de los pagos electrónicos, los plazos para su cumplimiento y ciertos “inventos” que traicionan su espíritu

| **Francisco Rodríguez Cruz**

CADA VEZ es más usual que a la hora de comprar cualquier mercancía o solicitar un servicio las personas hagan la pregunta de moda: ¿Se puede pagar por el celular?

El alivio es mayúsculo cuando la respuesta es positiva, porque continúan las dificultades para extraer dinero en efectivo de bancos y cajeros automáticos. No tener esa opción de comercio electrónico ya hace que los negocios, privados o estatales, pierdan clientes.

El puntillazo para acelerar la implementación de esa práctica llegó con la entrada en vigor el pasado 2 de diciembre de la Resolución 93 del Ministerio de Comercio Interior (Mincin). Esa norma establece la obligatoriedad de poseer tales facilidades de pago, a través de las pasarelas nacionales o terminales de punto de venta, para la comercialización de bienes y prestación de servicios al consumidor, como requisito obligatorio para la inscripción y funcionamiento de cualquier establecimiento comercial.

Para realizar algunas precisiones sobre la nueva legislación los plazos que su cumplimiento conlleva y también ciertos “inventos” que traicionan su espíritu, **Trabajadores** conversó con Santiago Secada Elozegui, director del Registro Central Comercial, adscrito al Mincin, y Marisel Chang Pérez, directora de Inspección Estatal de ese mismo organismo.

Rezagados tienen hasta el 2 de febrero

“El 2 de febrero de 2024 se cumplirá el término de 60 días otorgado por la Resolución 93 para que todos los establecimientos que hoy realizan actividades comerciales cumplan con el requisito de contar al menos con un canal de pago electrónico”, indicó Secada Elozegui.

También se informó que cualquier nuevo establecimiento que solicite inscribirse en el Registro Central Comercial a partir del 2 de diciembre último tendrá 30 días para habilitar algunas de las vías existentes en el país para el comercio electrónico.

“El pago electrónico es un derecho que le asiste al consumidor. Si este derecho es quebrantado o violado se pueden utilizar todas las vías establecidas para cualquier queja o inconformidad”, indicó el directivo, quien enumeró entre estas las oficinas para la atención a la ciudadanía en las diferentes estructuras del Gobierno, así como en las entidades nacionales, junto con las líneas únicas y las redes sociales, las cuales —expresó— “juegan un papel importante como mecanismos de denuncia ciudadana”.



| fotos: **Alejandro Acosta**

Prácticas ilegítimas

Entre las desviaciones que se han estado produciendo en la cotidianidad a la hora de cobrar un producto o servicio mediante las pasarelas de pago electrónico está añadirle al precio de venta un porcentaje adicional por el empleo de esa modalidad.

“Esa práctica no es legítima, porque desestimula el uso de los pagos electrónicos”, expresó terminantemente el director del Registro Central Comercial.

Admitió, sin embargo, que “existe un vacío legal ante algunas violaciones de los derechos de los consumidores, en cuanto a la aplicación de contravenciones, y por eso se debe buscar el complemento en otras normas que regulan de forma directa o indirecta este tipo de conductas.”

“No obstante, ante cada violación aconsejamos que se realice la denuncia con la identificación de la entidad que realiza esa práctica”, enfatizó Secada Elozegui, quien comentó que en ocasiones al cliente le resulta difícil saber a qué tipo de actor de la economía pertenece un establecimiento no estatal.

“Muchas veces se generaliza y se dice que son las mipymes, pero no siempre es así. Por eso es importante el nombre del establecimiento, la dirección y, de ser posible, una foto del lugar”, sugirió.

Otra variante nociva que está proliferando en algunos negocios es la de fijar montos mínimos para cobrar por vía electrónica. Le dicen al cliente que solo se aceptan tales transferencias para pagos mayores a una cantidad determinada o para un número elevado de mercancías.

“Establecer un límite en pesos o en cantidad de productos para poder pagar por vía electrónica también constituye una práctica abusiva, aunque ahora mismo no haya una norma específica que lo establezca. Hacerlo es una restricción para acceder al consumo, por eso

sí puede ser considerado una violación de los derechos del consumidor”, aseveró.

De todos modos, informó que está prevista la modificación de la Resolución 54 del 2018, que establece las indicaciones para la organización y ejecución de la protección al consumidor en el sistema de comercio interno, para incluir estas nuevas realidades que se asocian al pago por vía electrónica.

Si no es por las buenas...

Marisel Chang Pérez, directora de Inspección Estatal del Mincin, explicó que no cumplir con el requisito expuesto en la Resolución 93 a partir del 2 de febrero sería incurrir en una contravención.

El Decreto 184 sobre el Registro Central Comercial estipula en su apartado octavo, inciso b, que puede ser sujeto de una multa y el cierre del establecimiento el que no mantenga las condiciones requeridas para ejercer la actividad comercial, especificó.

“Si luego de aplicar esa sanción un establecimiento mantiene las operaciones comerciales se incurre en una contravención más grave, operar sin la licencia comercial. Por consiguiente se aplica una medida más severa, que puede llegar al decomiso de los bienes”.

Otro supuesto, amplió la funcionaria, sería que a un establecimiento de nueva creación que no cumpla con el requisito del cobro electrónico no se le otorgue la licencia correspondiente. En tal caso, si inicia las operaciones comerciales, puede ser objeto de una multa, el cierre del negocio y hasta el decomiso de los bienes.

En ambas situaciones para volver a obtener las licencias comerciales se debe pagar la multa y acreditar ante el Registro que se

ha restablecido o cumplido con el requisito o condición perdida o no alcanzada, según corresponda. En el caso que nos ocupa sería contar con al menos un canal de pago electrónico.

Chang Pérez indicó que las autoridades facultadas para velar por el cumplimiento de tales requisitos son los inspectores de las Direcciones Estatales de Comercio, los de la Dirección de Inspección Estatal del Ministerio del Comercio Interior y el Registro Central Comercial, a partir del control funcional que realiza esta entidad.

“No obstante, es responsabilidad de cada órgano de inspección velar porque en el sistema empresarial de su subordinación o atención se cumpla el requisito establecido”, enfatizó la funcionaria, quien señaló que todos los cuerpos de inspección están habilitados para conocer de las contravenciones del mencionado Decreto 184 e imponer las medidas estipuladas para cada caso.

En el sistema de trabajo determinado entre el Registro y las entidades desarrolladoras de las pasarelas de comercio electrónico, Etecsa y Xetid, así como con Fincimex, en el caso de los terminales de punto de venta (POS), estas entidades reportan al Registro aquellos establecimientos que aun teniendo las condiciones creadas, no realizan operaciones por estos canales de pago.



| Decreto no. 87

¿Oxígeno para el salario?



| Francisco Rodríguez, Betty Beatón, Lourdes Rey y Jorge Pérez

EL CONSEJO que Armando Martínez Nariño repite como matraca a su hijo también lo asume para sí: “No te rindas, mañana será mejor”.

Desde su puesto como tornero en la Empresa Conformadora 30 de Noviembre, en Santiago de Cuba, Armando tiene las esperanzas puestas en que se incremente su salario, actualmente de unos escasos 3 mil 580 pesos mensuales.

“El chamaco está en la Universidad de Guantánamo, en Ingeniería Forestal, tengo que ayudarlo con aliguito de dinero, eso significa que junto a mi esposa —que gana menos que yo— me aprieto el cinto a más no poder; pero me toca animar al muchacho para que no deje los estudios...”.

Este obrero, con 32 años de trabajo en la misma industria, tiene alta expectativa con la aplicación de la Decreto no. 87/2023, el cual “ratifica la facultad del sistema empresarial estatal para establecer de forma descentralizada la organización del sistema salarial de los trabajadores”.

Según comenta, en su centro laboral se procura aplicarlo con celeridad, “en otras empresas cercanas a esta ya lo hacen y se gana bien, aquí, por ahora, lo que han hecho es explicarnos, la administración y el sindicato, lo que debe suceder en unos meses, ojalá se dé, de lo contrario ahorita aquí no queda nadie”.

Sin lugar a dudas es notable la ausencia de quienes ya no laboran en la Conformadora 30 de Noviembre, una industria fundada por el Che en el año 1964 y dedicada, entre otras cuestiones, a la fabricación de puntillas, tornillos, tuercas, arandelas, piezas fundidas, cubier-

tos de mesa, estructuras y recipientes metálicos.

Gricela Salazar Ávila sí conoce el número preciso, desde su desempeño como directora de Capital Humano no solo contabiliza las bajas ocurridas en el 2023, sino que evalúa, de conjunto con los demás integrantes del consejo de dirección, las estrategias para aplicar el Decreto, aún en medio de las complejas condiciones materiales y financieras que enfrentan.

Requisitos ineludibles

En una entrevista reciente, Guillermo Sarmiento Cabañas, director de Organización del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), señaló que para garantizar la transparencia y la participación de los trabajadores, la organización del sistema salarial de la empresa deberá ser aprobada por el máximo responsable de la entidad, previa evaluación del consejo de dirección y de común acuerdo con el sindicato. Esta aprobación se discutirá en la asamblea general de afiliados y de trabajadores y se incluirá en el Convenio Colectivo de Trabajo.

“El sindicato es tan responsable como la administración de la aplicación del Decreto 87”, enfatizó Enrique Cisneros Morris, jefe del Departamento de Asuntos Económicos de la CTC, al evaluar el cumplimiento de la mencionada norma.

En reciente análisis del Secretariado Nacional de la CTC se hizo énfasis en la implementación del Decreto, cuyo objetivo no es solamente oxigenar el salario sino contribuir al incremento de los niveles productivos y de eficiencia, a partir de una mejor gestión de los recursos humanos lo que por supuesto repercute en mayores ingresos.

Apela a las cifras contenidas en el informe para explicar cuántas entidades hacen uso de esa facultad: ya son 626 y abarcan a más de 540 mil trabajadores, el 39 % del total en el sistema empresarial estatal.

Cisneros Morris insistió en que la base para poder aplicar la nueva legislación es un correcto estudio de la organización del trabajo en cada empresa, que tenga en cuenta los recursos económicos, financieros y laborales disponibles para el cumplimiento del plan.

Por eso la implementación de este nuevo sistema de retribución salarial debe ser gradual, ya que es preciso crear las condiciones necesarias y de ellas dependerá su avance.

El rigor en el proceso de planificación resulta esencial para que una empresa se acoja al Decreto 87, recalca, y ese paso está condicionado a cuatro indicadores esenciales, no planificar pérdidas, no disminuir en sus utilidades en relación con el año precedente, ni deteriorar su aporte por el rendimiento de la inversión estatal o el pago de dividendos a los socios y crecer en la productividad del trabajo en mayor proporción que el salario medio.

Dificultades en la aplicación

“No es posible planificar con lo que no se tiene, hay que hacerlo con los pies en la tierra”, opinó el funcionario al referirse a las dificultades que ha enfrentado un grupo de empresas que ya se rigen por esa legislación. Acude de nuevo a los datos del análisis hecho por el Secretariado de la CTC: son varias las que incumplieron con la productividad del trabajo, no alcanzaron las utilidades previstas o reportaron pérdidas económicas.

Otro problema sobre el cual alerta Cisneros Morris es la materialización correcta del principio de empezar por estimular salarialmente a los obreros con los ingresos más bajos, y no a directivos y otro personal indirecto a la producción. “De lo contrario, el efecto es con-

trario a lo que se quiere lograr”, apuntó.

Al respecto, llama la atención que en no todas las que se encuentran bajo la sombrilla del Decreto 87 el salario medio mensual es superior a la media del sistema empresarial en el país, lo cual indica que todavía no se consiguen los resultados para lo cual se concibió, de que haya mayores ingresos para impulsar la producción.

No obstante estas primeras contrariedades, desde la aplicación del Decreto 87, son más las que han podido distribuir utilidades, lo cual incrementó el ingreso medio mensual a más de 290 mil trabajadores, con un 20 % más de lo que recibe el sistema empresarial en su totalidad.

“Los resultados que muestra la implementación de las facultades en cuanto a los indicadores económicos productivos son positivos”, reconoció la CTC, aunque se insiste en continuar el perfeccionamiento de su aplicación.

Cuando el terreno es infértil

La implementación del Decreto 87 tiene en Las Tunas un terreno infértil. Así lo afirma Danuris Ortiz Velázquez, miembro del Secretariado Provincial de la CTC, y fundamenta su tesis: “Al cierre del mes de septiembre son varias las empresas del territorio que tienen pérdidas en su gestión o que pagan sin respaldo productivo”.

Explica que esas condiciones impiden a las administraciones asumir las prerrogativas que les otorga ese cuerpo legal que promueve la eficiencia y podría mejorar sustancialmente los ingresos y la salud económica de sus entidades. Por ese motivo, actualmente solo 17 empresas reúnen los requisitos que establece el citado cuerpo legal y lo aplican,



Desde su puesto de tornero en la empresa 30 de Noviembre, Armando Martínez Nariño aspira a que el Decreto 87 oxigene su deprimida economía. | foto: Betty Beatón



El contacto perenne con los trabajadores es práctica en Muebles Ludema. | foto: Jorge Pérez Cruz



Lamentablemente la implementación del Decreto 87 no depende siempre de la actitud de los trabajadores como ocurre en la Empresa de Mantenimiento Vial y Construcciones, de Las Tunas, porque reajustes en el plan de su principal proveedor impide que su colectivo reciba los beneficios de ese cuerpo legal. | foto: Ángel Chimeno Pérez

cuyos beneficios alcanzan a alrededor de 5 mil trabajadores, de una plantilla general de más de 105 mil, argumenta la dirigente sindical.

Beneficios que se hacen sentir

A pesar de los inconvenientes antes explicados, en la tunera unidad empresarial de base (UEB) Muebles Ludema andan de plácemes, tanto los trabajadores directos como los indirectos, porque han visto incrementados sus ingresos, “como un reconocimiento que los estimula a laborar con más calidad y a hacer de cada meta un empeño colectivo”, en lo que coinciden el ingeniero Olmedo Rojas Ching, el director, e Isabel Tamayo Batista, especialista en el área de Capital Humano.

Rojas Ching defiende con pasión esas oportunidades que brinda el Estado al quehacer empresarial y se declara como defensor del principio que interrelaciona plan y compromiso, “porque no se trata solo de cumplir los valores, algo puede lograrse mediante el incremento de los precios, sino de coronar cada meta productiva en unidades físicas”.

En tanto, Luis Cruz Ortiz, secretario general del buró sindical, asegura que son tangibles los beneficios y la inyección de entusiasmo a los trabajadores “que siempre han dado lo mejor de sí en cada tarea acometida sin mirar días ni horas, pero ahora con el consenso de las direcciones administrativa y sindical, y la aprobación en la asamblea

de afiliados esos resultados se recompensan”, enfatiza.

De esos beneficios da cuenta Aydée Sánchez Duarte, operaria ebanista del taller de acabado, “antes de aplicar el Decreto mi salario rondaba los 7 mil u 8 mil pesos y ahora está entre los 12 y los 16 mil, y cuando pagan junto a las utilidades he alcanzado hasta 19 mil”, confirma y signfica que el trabajo es fuerte, “porque los muebles pesan y sus terminaciones son muy complejas, pero los ingresos estimulan”.

Igual de motivada anda Tania Hernández Guerra, especialista de Capital Humano: “El Decreto 53 no incluía a los trabajadores indirectos, pero con la modificación que le hace el Decreto 87 todos estamos dentro del sistema y ganamos en correspondencia con nuestros aportes”, agradece y declara que en estos momentos su salario tiene un incremento de alrededor de 3 mil 500 pesos.

La experiencia de la Industria Nacional Productora de Utensilios Domésticos (INPUD) de Villa Clara deja claras las ventajas del Decreto 87, que tiene incluida una escala salarial que superó la anterior, de 3 mil subió a cerca de 8 mil, y además se logró establecer el pago por resultados y por la permanencia del puesto de trabajo.

Juan Manuel Márquez, secretario general del buró sindical de esta industria insigne del territorio villaclareño, considera que esta norma “ha sido beneficiosa, mejo-



La empresa GasCuba es una de las entidades santiagueras que aplica el Decreto 87 con buenos resultados para sus trabajadores. | foto: Betty Beatón

ra el salario, aporta motivaciones y potencia la productividad”, precisó.

En la provincia 30 centros laborales tienen experiencias positivas, entre estos la empresa eléctrica, Cupet, Onure, Planta Mecánica, gases industriales, Ecoing 25 y la industria de materiales.

“Es necesario que el sindicato realice una evaluación periódica del impacto de esta medida, para que se cumplan los objetivos previstos”, afirmó Maribis González Lara, miembro del Secretariado Provincial de la CTC.

Sin darse por vencidos

A lo mejor para el año que viene les llega la buena —como dice la canción— a Armando, el tornero de la Conformadora 30 de Noviembre y a sus compañeros.

La directora de Capital Humano Gricela Salazar está consciente de que para poder implementar el Decreto hay que cumplir con los requisitos establecidos “en lo fundamental relacionados con la situación económico-financiera, que en realidad no alcanzamos en estos momentos pues todavía nos estamos recuperando de lo vivido en los años 2021 y 2022.

“Ya en este año —valora— con la búsqueda constante de alternativas, se hace visible en la proyección del plan del 2024 que estemos entre las entidades del Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica que aplican el Decreto 87 a partir del mes de enero.

“Estamos en vías de categorizar la entidad como empresa innovadora, y en el diseño de cargos, así como de calificadoros propios, empeñados en que todo quede ordena-

do porque vemos en el Decreto un camino para avanzar”.

Ramón Lagar Lagar, secretario general del buró sindical, en el que se aglutinan 308 afiliados, también lo asume como tabla salvadora.

“Es que las personas necesitan mejorar el salario que hoy no alcanza para casi nada, nuestra gente sí tiene sentido de pertenencia, imagínese que el promedio de edad aquí es de 52 años, y se baten por cumplir las tareas de todo tipo que le asignan, pero la vida está dura y está cara, contra esa realidad se vienen abajo muchas cosas.

“Hay confianza en que para enero llegue un respiro con este cuerpo legal, ahí está la motivación mayor”.

No es solo una esperanza de mejoramiento. De acuerdo con el artículo 27 de la Constitución de la República la empresa estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional. Dispone de autonomía en su administración y gestión; y desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios. Se trata con esa medida legal de ponerla en el lugar que le corresponde, lo que significa hacerla eficiente y que los trabajadores se sientan justamente remunerados por el aporte que realizan para hacerla cada vez mejor.

Ello contribuirá además a evitar el éxodo a otras formas de gestión, porque entre los propósitos del Decreto está lograr que los actores económicos interactúen en condiciones similares. Tal es el desafío en tiempos difíciles, la bocanada de oxígeno que ayudará a que nuestra economía respire a tono con lo establecido en el modelo de desarrollo cubano.



La información oportuna sobre el comportamiento de los principales indicadores productivos es imprescindible para motivar al colectivo en Muebles Ludema | foto: Jorge Pérez Cruz



¡Festival!

Este 14 de diciembre, Día del Trabajador de la Cultura, lo celebraremos frente a la pantalla grande

| Yuris Nórido

La Habana late al ritmo de su Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano. La edición 44 de la cita, una de las más populares convocatorias de la cultura en Cuba, acoge casi dos centenares de obras en su selección oficial, que compiten por los míticos Corales en varias categorías.

El Festival es mucho más que su muestra principal. Se asume, se vive como una fiesta. Y los embates de la crisis económica, que obviamente marca las dinámicas del encuentro, no impiden que el espíritu de la celebración decaiga.

De acuerdo, son menos salas. Ya no son tan largas las colas (aunque hay películas que atraen a muchos espectadores). Es un festival más austero. Pero se mantiene

el trasiego de cine en cine, los debates antes o al final de las proyecciones, los aplausos de agradecimiento después de varias de las presentaciones.

Es el ambiente que una y otra vez han celebrado no pocos cineastas internacionales. No son habituales ahora mismo en el mundo las grandes salas, así que descubrir una platea y unos balcones repletos de un público expectante es una experiencia única para no pocos realizadores y actores.

Es el Festival de siempre... y es otro festival. Por primera vez el cine toma las calles en grande. La célebre avenida 23, la principal arteria cinematográfica en Cuba, se cierra al tráfico motorizado en parte de su trayecto, entre las salas Chaplin y 23 y 12, para que los peatones disfruten de proyecciones al aire libre y conciertos con populares cantantes.

Es un proyecto que se extiende a distintas capitales provinciales del país, en un empeño de que el

certamen vaya más allá de su sede habitual.

Junto con las agrupaciones y solistas de gran pegada que se presentan en los escenarios, la gente puede disfrutar por las pantallas de filmes premiados en anteriores ediciones del Festival, y de animados y cortos. Habrá diversas opciones todas las noches hasta el cierre del domingo.

En la edición digital de este semanario iremos comentando o sugiriendo durante estos días algunas de las películas que se exhiben. El espectro temático es amplísimo, hay para todos los gustos. El Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano se consolida como referente para lo mejor de la producción cinematográfica de la región. Basta revisar la programación y comprobar la cantidad de solicitudes que quedaron fuera de la selección.

Aquí se honra el legado de los fundadores: no hacer concesiones a una creación banal y edulcorada. El cine como arte. El cine como es-



pacio de confluencias múltiples. El cine como idea movilizadora.

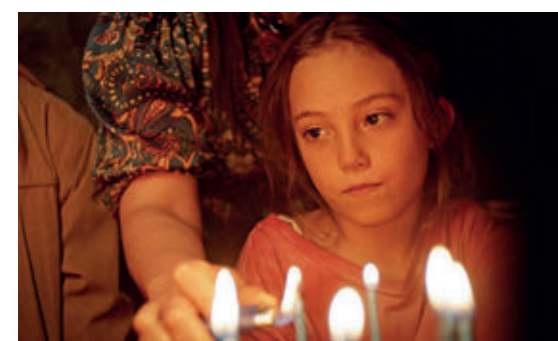
Pero el premio mayor es para el público, animador principal de la fiesta. Hay que defender este festival contra todas las mareas. Es la fiesta de todos los que aman el cine, que en Cuba todavía son legiones.



El cine y la música están en las calles. El popular Dúo Iris se presenta como parte de los conciertos en la avenida 23. | foto: Tomada de Prensa Latina



La de México es una de las cinematografías más representadas históricamente en el Festival. En esta edición compiten varias películas en casi todas las categorías. Destacan *Perdidos en la noche*, de Amat Escalante, y *Tótem*, de Lila Avilés.



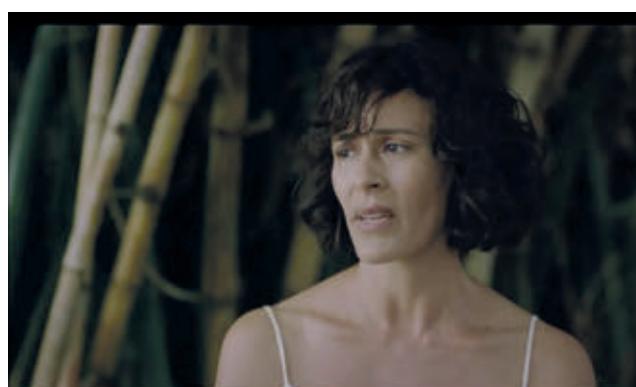
Hace cuatro decenios murió uno de los más inquietantes directores del siglo XX: el español Luis Buñuel. El Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano le rindió tributo con la proyección este domingo, en la sala 23 y 12, del documental *Buñuel, un cineasta surrealista*, de su compatriota Javier Espada. Se trata de un recorrido por el universo onírico y la inconfundible estética de un artista que tendió puentes entre Europa y América. Se parte de una certeza: nunca conoceremos del todo el arte de Buñuel, es un universo que siempre reserva sorpresas.



Un clásico de la cinematografía cubana cumple 30 años y el Festival le dedica un importante apartado de su programa teórico. El aporte de *Fresa y chocolate*, el célebre filme de Tomás Gutiérrez Alea y Juan Carlos Tabío al debate sobre las libertades y la cultura en el complejo entramado de la Revolución (que van más allá de la mera orientación sexual) ha sido contundente. Siempre hay que regresar a este título imprescindible.



El foro de Animación Latinoamericana y Caribeña Juan Padrón sesiona hasta hoy. A lo largo de toda su historia el Festival ha promovido excelentes filmes de dibujos animados, concebidos para todos los públicos. Este apartado, además de su programa teórico, implica la asesoría de proyectos en desarrollo dentro de la especialidad. El homenaje al inolvidable Juan Padrón, padre de ese símbolo que es Elpidio Valdés, es permanente. | foto: Tomada del sitio Radio Habana Cuba



Por el título pareciera un documental, pero es una película de ficción. *Una noche con los Rolling Stones*, dirigida por Patricia Ramos, representa a Cuba en la categoría de largometraje.



Landrián, de Ernesto Daranas, es un homenaje al cineasta Nicolás Guillén Landrián, fallecido hace 20 años. Quizás buena parte del público no tenga referencias de este realizador, pero en el ámbito académico es reconocido por su vanguardista recreación del acervo cultural y espiritual de la nación. El documental, que se incluye en la selección oficial, puede contribuir a saldar una deuda.



Lo deseado, lo que tenemos

| Joel García

A solo 12 partidos de poner el punto final a la etapa clasificatoria de la segunda Liga Élite no falta razón entre quienes siguen pensando en la necesidad de este torneo como el ideal para ver una pelota de más calidad; en tanto otros asumen que con el talento actual lo que toca es esto, una versión más reducida (a ratos peor en cuanto a alguna estadística) de la Serie Nacional.

En sintonía con eso, varios temas se roban la atención. Este fin de semana el pinareño Erlis Casanova llegó a 100 triunfos en nuestros campeonatos y el derecho José Ángel García está a tres salvamentos de los 300 en su carrera (líder indiscutible). Asimismo, los fichajes por parte de Matanzas de jugadores cubanos con experiencia en ligas profesionales, incluida la Major League Baseball (MLB) para

a esta gestión tan necesaria para la supervivencia del béisbol cubano?

El primer análisis hay que verlo desde la dimensión imprescindible de contar con los mejores peloteros en nuestros clásicos, vivan donde vivan, siempre que no hayan intentado o alentado acciones terroristas contra el país. Ese debe ser el futuro, y Ferrer ha tomado las señas bien claras, lo cual lamentablemente no sucede así con otras provincias y autoridades, al margen del interés propio de los peloteros por retornar.

Los antecedentes a veces se olvidan, pero poco a poco se han ido incorporando con la limitación de repatriarse primero, algo que por suerte se eliminó hace meses. Yoi-lán Cerce regresó a Guantánamo años atrás; Maikel Cáceres lo hizo también a Holguín; Leslie Anderson vistió de nuevo con Camagüey; y Maykel Taylor y Yasmani Tomás jugaron con Industriales en la tem-



| foto: Istvan Ojeda

verlos de nuevo en nuestros estadios motivan más de una polémica.

Erlis se convirtió con su triunfo sobre Industriales el sábado en el serpentinerero número 81 que alcanza esta barrera y fue quizás el mejor regalo a su padre, Luis Giraldo Casanova, de cumpleaños cuatro días antes (5 de diciembre). En estos momentos, el refuerzo artemiseño es líder en promedio de carreras limpias (0.33), juegos completos (2) y lechadas con una, en tanto se convierte en puntal para las aspiraciones de su nuevo equipo de discutir los *play off* en enero.

En cuanto al tema de los convocados por el mentor Armando Ferrer para vestir el uniforme rojo y amarillo de los Cocodrilos debemos recordar que desde hace unos años lo hizo con Erisbel Arruebaruena, Yadil Mujica y Yadir Drake. Ahora sumó al avileño Rusney Castillo, al camagüeyano Darriel Álvarez y al matancero José Amaury Noroña.

No faltan rumores sobre otros posibles nombres como Guillermo Heredia y José Miguel Fernández y algún lanzador de ligas profesionales del Caribe. ¿Bueno o malo esta inserción? ¿Aplausos o críticas

porada pasada. Son ejemplos y no los únicos, pues hay jugadores menos conocidos que también han regresado permanentes o por períodos.

Matanzas puede tener un trabuco hoy en nómina, pero eso no garantiza que levantarán el título. Tampoco están ofreciendo ninguna prebenda extra como dicen algunos. ¿Por qué no lo han hecho otros? Muchas variables cruzan y cada asignatura pendiente debe ser superada con iniciativas y búsquedas, pues hay más de 200 peloteros cubanos dispersos, desde edades juveniles hasta casi al punto de retirarse. Y la Liga Élite, si pretende ser consecuente con su nombre, urge seguir abriendo puertas como esas. Es la única forma de acercarnos al torneo querido, que debería aprobar ya el patrocinio, la publicidad y la presencia de actores económicos. Por supuesto, la Serie Nacional no escapa tampoco de esas urgencias.

El tema es bien polémico y aristas hay miles. Por eso el béisbol se parece a la vida.

Resultados del domingo: IND-ART 9-5, MTZ-LTU 5-4 y SSP-SCU 4-8. **Tabla de posiciones:** MTZ 17-11, SSP 15-13, ART 14-14, LTU 14-14, IND 14-14, SCU 10-18



Refugiados palestinos hacen fila para recibir harina que la UNRWA distribuye en el sur de Gaza. La imagen fue captada por el fotoreportero palestino Ashraf Amra quien, a mediados de septiembre, mientras daba cobertura a unas protestas en Gaza, fue herido por un soldado israelí. Tras los sucesos del 7 de octubre regresó al trabajo. Sus fotos han sido publicadas en The New York Times y las agencias Reuters, AFP y Anadolu.

Palestina, dos meses después

| Yimel Díaz Malmierca

Samah Ilwan, una palestina de Gaza, madre de seis niños, declaró al reportero de la BBC: “Quiero enviar un mensaje al mundo entero y al árabe, quiero decirles que somos inocentes, que no hicimos nada malo”. La señora agita dos bidones vacíos: “Mis hijos, cinco niñas y un niño, tienen sed. Nos hemos vuelto como perros y gatos, o peor, ellos quizás encuentren refugio, nosotros no tenemos ninguno, estamos abandonados”.

El periodista quedó sin palabras, ensimismado quizás en su propio dilema. Es Adnan El-Bursh, está lejos de casa, los caminos por donde iba al encuentro con su familia han quedado intransitables. Ya no sabe si seguir trabajando o renunciar para buscarlos y llegar a Rafah, en la frontera con Egipto, hacia donde los ahuyenta Israel ahora: “Es la primera vez que me siento completamente perdido. Me han arrebatado toda la fuerza de voluntad y el control”, escribió.

Samah y Adnan han sufrido en carne propia dos meses de guerra, son sobrevivientes, aunque en cualquier momento sus nombres podrían aparecer en la creciente lista de fallecidos (unos 16 mil, el 70 % mujeres y niños) presentada ante el Consejo de Seguridad por Philippe Lazzarini, director de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA).

¿Tregua para qué?

Recientemente hubo siete días de tregua. Las partes en conflicto intercambiaron prisioneros y rehenes. También se evacuó una cantidad muy limitada de heridos y alguna ayuda humanitaria circuló entre los necesitados. Pero el rédito mayor fue para los militares.

El jefe del Estado Mayor de Israel, el teniente general Herzi Halevi, reconoció que el alto al fuego condujo a la tercera fase de la ofensiva terrestre contra Hamas y que en estos días han vivido los más intensos combates librados por sus tropas hasta el momento.

Las agencias de ayuda humanitaria y la Cruz Roja Internacional aseguran que los hospitales en Gaza están desbordados y que los suministros sanitarios se agotan.

En un primer momento, los gazatíes del norte recibieron órdenes de abandonar sus hogares y dirigir-

se hacia el sur, pero hoy la UNRWA ha reconocido que más del 85 % de la población ha sido desplazada de sus hogares: “Caminan durante kilómetros bajo la lluvia, con frío y sabiendo que en la Franja ningún lugar es seguro”.

Tras la reciente tregua se intensificaron las operaciones militares en el sur donde se ubicaban las supuestas zonas seguras designadas por el Ejército israelí. Funcionarios de Unicef han descrito esos espacios como “pequeñas parcelas de tierra estéril” donde no hay alimentos, refugio, medicinas ni saneamiento.

La ONU ha calificado lo que sucede en Gaza como “castigo colectivo” y “situación apocalíptica”, propicia para crímenes de guerra. En este contexto, el secretario general António Guterres invocó, por primera vez en su mandato, el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas para pedir al Consejo de Seguridad que presione en busca de un alto al fuego humanitario.

“La situación se está deteriorando rápidamente hasta convertirse en una catástrofe con implicaciones potencialmente irreversibles para los palestinos en su conjunto y para la paz y la seguridad en la región. Este desenlace debe evitarse a toda costa”, dijo Guterres.

Mientras tanto, la policía israelí autorizó una marcha de la extrema derecha judía hasta la mezquita de Al Aqsa, joya del patrimonio mundial que junto a la cercana Cúpula de la Roca constituyen dos de los monumentos islámicos más antiguos del mundo.

La movilización, liderada por el grupo supremacista judío Hijos del Monte Moria, busca promover el control total de Israel sobre espacios sagrados para la cultura musulmana como son la Ciudad Vieja de Jerusalén y el Monte del Templo; así como destruir esos edificios erigidos en el siglo VII para levantar en su lugar un tercer templo judío, proyecto que los palestinos y el mundo árabe han considerado una afrenta.

No obstante los esfuerzos de terceros países y de algunas instituciones internacionales, la paz en Gaza parece lejana: Hamas no retrocede en su afán de expulsar al enemigo ocupante e Israel parece resuelto a convertir a los palestinos en el pueblo errante que ellos mismos un día fueron.



| Las Tunas

Proeza en fábricas textiles

Los más de 500 trabajadores de la unidad empresarial de base Melissa Las Tunas, a fuerza de voluntad, compromiso y entrega forjaron una proeza laboral que contribuyó a que los estudiantes de varias enseñanzas asistieran uniformados al inicio del actual calendario escolar.

Así lo reconoció el Secretariado Nacional de la CTC tras la propuesta del Sindicato de Industrias en la provincia y el país.

Juan Carlos Ponce Báez, secretario general del Buró Provincial del Sindicato de Industrias, dio lectura a la fundamentación que exalta la respuesta de los más de 500 trabajadores, de las siete fábricas con que cuenta esta unidad en el territorio, a la convocatoria de posponer sus vacaciones, programadas en agosto, y seguir laborando para cumplir la importante tarea.

Porque era la única manera de resarcir los atrasos productivos, acumulados por la llegada tardía de las materias primas necesarias cuyos precios crecen de forma exorbitante en el mercado internacional, y cerrar con éxito las cifras solicitadas.

Y esa actitud hizo posible la producción de 93 mil 491 piezas destinadas al Ministerio de Comercio Interior y otras 24 mil 843 pactadas con las empresas de aseguramiento y servicios a la Educación, de las provincias de Las Tunas, Artemisa, Matanzas y La Habana.

Con su intenso quehacer lograron satisfacer esa demanda y demostraron que no se equivocaron quienes apostaron por ellos y confiaron en su capacidad, habilidades y compromiso con las nuevas generaciones que se forman hoy en las instituciones docentes del país.



Las máximas autoridades del Partido, del Gobierno y de la CTC entregan el estandarte a Tania Reygada Pérez, directora de la UEB; y a Sucel Carrera Matos, secretaria general del Buró Sindical. | foto: Ángel Chimeno Pérez

Con este alto estímulo, la UEB Melissa Las Tunas engrosa su amplio expediente laboral, en el cual se destacan un premio en el año 2020, reconocimientos por producciones para el turismo y galardones por la excelsa calidad de sus elaboraciones recibidos en diferentes eventos de la industria cubana.

La presidencia también impuso la medalla José Ramón Martínez, mártir del sector, a Reinel Espinosa Cutiño, Marlenis Proenza Cruz y Sucel Carrera Matos, a quienes se les agasaja por una trayectoria de 25 y 20 años de labor ininterrumpida y de excelente desempeño en esta importante área para el país.

En nombre del colectivo, Sucel Carrera Matos, secretaria general del buró sindical, aseguró la disposición a continuar marchando por las sendas del triunfo empeñado en continuar aportando al desarrollo de la nación.

Manuel René Pérez Gallego, miembro del Comité Central y primer secretario del Partido en Las Tunas; Jaime Chiang Vega, el gobernador; y Odalis Batista Pérez, secretaria general de la CTC a ese nivel, entregaron el estandarte que acredita el alto estímulo. | Jorge Pérez Cruz

| Empresa Cárnica de Granma

Sin interruptos

Con muchos inconvenientes sorteados, sobre todo en los últimos años, la Empresa Cárnica de Granma celebrará su aniversario 47 de fundada el 15 de diciembre con un amplio panorama de logros que son reflejo de la dedicación y empeño de sus trabajadores y directivos.

La entidad ha manejado las posibilidades para sacar a flote su capital y mostrar una buena salud financiera, no obstante las circunstancias actuales, determinadas mayormente por el recrudecimiento del bloqueo económico que, bajo la firma del Gobierno de los Estados Unidos, impide el acceso a materias primas y otros insumos en el mercado internacional, en tanto se deterioran las actividades agropecuarias por la misma razón.

Roger Fernández Bodaño, director de la industria en la provincia, destacó entre las oportunidades la incursión en la venta de productos a través de tiendas virtuales, lo cual le ha facilitado la independencia monetaria de la caja central.

Aseguró también que continúan innovando para la elaboración de fórmulas y recetas a partir de la materia prima que tienen a mano, en tanto las

alianzas con las nuevas formas de gestión económica se suman a las alternativas que han dado una inyección de financiamiento a sus proyecciones.

El directivo se alegró de no tener obreros interruptos por falta de contenido de trabajo en sus líneas.

Mencionó entre las inversiones más importantes la instalación de paneles solares, la compra de unos 25 vehículos de transporte eléctricos, la ampliación y remozamiento de sus instalaciones y la próxima ejecución de un biodigestor con el que se beneficiarán la instalación y las viviendas aledañas.

En esta jornada por el veintidés aniversario se han desarrollado encuentros con la prensa y con los jubilados que ocuparon allí cargos de dirección y que dejaron materializada su sapiencia y esfuerzo.

Yaíma Ramírez Suárez, al frente de la comunicación institucional en la entidad, refirió a este medio de prensa en el teatro Bayamo, el mayor coliseo de su tipo en la ciudad, se reconocerán a los mejores trabajadores, a los que han dedicado su vida profesional a la fábrica y a los jóvenes directivos. | Lianet Suárez Sánchez



La tienda virtual ha sido una alternativa pionera en la provincia de Granma con resultados loables. | foto: Tomada de Demajagua

Las cotorritas del hacendado

Pocas veces se aborda la faceta bromista de Jesús Menéndez de la cual han dejado amplio testimonio sus contemporáneos. En el aniversario de su natalicio, el 14 de diciembre, queremos evocar una broma esta vez algo más seria, que le hizo al hacendado Fowler, dueño del central Narcisca.

Cuenta un compañero de lucha de Jesús, dirigente azucarero de Las Villas,

que se estaba discutiendo en las oficinas del dueño en la capital un aumento de sueldo. Transcurría la semana santa y el hacendado pospuso la discusión alegando que tenía que ir a la entonces Isla de Pinos a cazar cotorras.

Ante semejante desprecio a los reclamos de los obreros, Jesús le dijo: “Bueno, tráenos una cotorrita, pero no de allá sino de aquí, porque vas a tener

noticias de nosotros antes de que caces tus cotorras pineras”.

Y así fue, recuerda el testificante. Paramos el central que tenía el batey lleno de cañas. El caso fue que el hacendado tuvo que venir enseguida de Isla de Pinos y cuando volvió tuvo que continuar la reunión que había suspendido por su cuenta. Jesús dijo entonces, aludiendo a las razones que Fowler tuvo para au-

sentarse de la reunión: cazar cotorras: “Esta reunión no puede concluir hasta que tú nos entregues la ‘cotorrita’, como les llamó a las demandas de los obreros del central.

El hacendado parecía una fiera. Tuvo que suspender sus vacaciones de semana santa y los trabajadores consiguieron sus demandas. (Tomado de *General de las Cañas*, de Gaspar Jorge García Galló)



foto: Tomada de www.trabajadores.cu